



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 21-08-2023, siendo las 16:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Eleuterio Ramírez N° 1866, comuna de Calama, Región de Antofagasta**, para efectos de notificar a Sergio Hernán Espinoza Rivera, RUT N° [REDACTED] titular de "Bar del Centro Calama", domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1 / Rol D-186-2023**, de fecha 25 de agosto de 2023, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por SERGIO ESPINOZA, quien firma a continuación.


R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:
Fue recepcionado por el encargado del local


Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente